

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 070 DEL 27 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2018-00044	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00367	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00379	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00395	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00583	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00589	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00619	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00653	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00772	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00778	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00795	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00369	EJECUTIVO SINGULAR	VER